

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLÍTICA
Monografía de grado – Licenciatura en Ciencia Política

***El Programa “Gol al Futuro”. Análisis de una política de
inclusión educativa novedosa***

Micaela González Bruno
Tutor: Nicolás Bentancur

2020

Índice

1. Introducción.....	4
2. La educación como derecho: evolución histórica, marco conceptual y estado de situación.....	5
2.1 Evolución histórica de la educación como derecho.....	5
2.2 El caso uruguayo: la evolución del derecho a la educación de acuerdo a las Leyes N° 14.401, 15.739 y 18.437.....	9
2.2.1 Preámbulo a la norma vigente: breve análisis del contexto nacional y principales características de las leyes N° 14.401 y 15.739.....	10
2.2.2 Estructura de la Ley General de Educación N° 18.437.....	14
2.3 Inclusión educativa. Marco conceptual.....	16
2.4 Panorama general de la educación obligatoria formal: algunos datos estadísticos según informe del Ineed.....	21
3. Programa “Gol al Futuro”: características principales.....	23
3.1 Surgimiento.....	23
3.2 Organismos involucrados en su promoción.....	23
3.3 Objetivos Generales y específicos.....	24
3.4 Población destinataria.....	25
3.5 Instrumentos, formas de intervención y algunos resultados.....	26

4. Análisis del proceso de elaboración e implementación del Programa (2009-2019)	31
4.1 Génesis y entrada en agenda del Programa Gol al Futuro.....	31
4.2 Propósitos, objetivos y estudios previos considerados para el Programa.....	34
4.3 Alternativas organizativas del Programa.....	38
4.4 Estrategias de implementación.....	40
4.5 Resultados, logros y/o carencias, nivel de adhesión, y permanencia en el corto y mediano plazo.....	42
5. Conclusiones y reflexiones finales.....	48
6. Referencias bibliográficas.....	52
7. Anexos.....	55
- Cuadro 1... 55	
- Cuadro 2... 56	
- Cuadro 3... 57	
- Gráfico 1... 58	
- Gráfico 2... 58	
- Entrevista Pablo Hernández (E1)... 59	
- Entrevistas Germán Orozco (E2) y Ernesto Méndez (E3)... 82	

1. Introducción

El propósito de este trabajo es describir y analizar el Programa educativo “Gol al Futuro”, llevado adelante desde el año 2009 en el ámbito de la Secretaría Nacional del Deporte. Se procurará reconstruir su proceso de construcción, presentar sus características generales e informar de sus resultados en tanto política de inclusión educativa.

La elaboración de políticas públicas destinadas a atender las necesidades educativas de nuestro país, así como a nivel internacional, no resulta siempre una tarea sencilla, especialmente, debido a las problemáticas provenientes de dicha área y los recursos que insumen. Asimismo, representa en cada sociedad y en cada cultura, un aspecto que se encuentra en constante cambio y renovación, lo cual va generando nuevas necesidades y requerimientos que los Estados deben atender. Es por ello, que la educación suele representar un pilar dentro de la agenda de cada gobierno.

La educación como un derecho, empezó a cobrar mayor magnitud desde la Declaración de Derechos Humanos de 1948. Desde entonces, su concepción, así como su implicancia, ha ido evolucionando en todo el mundo.

En este trabajo, se abordará la evolución de la educación como un derecho y se prestará especial atención a la evolución que mantuvo en nuestro país. Para ello, se hará hincapié en las últimas tres leyes educativas y el contexto histórico en que las mismas fueron concebidas.

Asimismo, el punto central del trabajo estará abocado al tratamiento de la deserción educativa en educación media del Uruguay y, para ello, se estudiará a través del mencionado Programa educativo denominado “Gol al Futuro”.

El trabajo estará estructurado de la siguiente manera: en el primer capítulo, se presentará el marco conceptual donde se buscará definir históricamente a la educación como un derecho, a su vez, la evolución que ha tenido dentro de nuestro país haciendo mención a las últimas tres normas legales y un análisis más detallado de la Ley General de Educación de 2008, por tratarse de la norma vigente en la actualidad. Luego, se abordará la inclusión educativa y las

distintas acepciones del término para dar cuenta de la deserción educativa, siendo éste el tema central del trabajo. Al finalizar el capítulo, se expondrá un panorama general de la educación obligatoria formal en base a datos estadísticos obtenidos de informes del INEE.

El siguiente capítulo, estará abocado a presentar el estudio de caso representado por el Programa “Gol al Futuro” con datos obtenidos, principalmente, por el brochure de la Secretaría Nacional del Deporte. Luego de presentado el mismo, se hará un estudio más detallado del proceso de elaboración e implementación del Programa en base a entrevistas realizadas a figuras del mismo.

Por último, se hará mención a las conclusiones obtenidas, así como a reflexiones finales.

Al finalizar el trabajo, se buscará contestar de cierta manera y de forma implícita, algunas preguntas propuestas, así como otras que puedan ir surgiendo en el transcurso de la elaboración del trabajo. La pregunta central que se buscará responder en el trabajo será la siguiente: ¿En qué medida el Programa “Gol al Futuro” logró impactar en la deserción en educación media de nuestro país? Por otro lado, se buscará responder a las siguientes inquietudes: ¿Es el deporte un mecanismo de motivación para culminar con los estudios formales? ¿Se debe atender la deserción educativa a través de políticas públicas focalizadas? ¿Se debe profundizar en el trabajo de programas educativos para mitigar las necesidades educativas?

2. La educación como derecho: Evolución histórica, marco conceptual y estado de situación.

2.1 Evolución histórica de la educación como derecho.

Poniendo el foco en la educación como un derecho humano básico e indispensable, considero necesario realizar un recorrido histórico en las últimas décadas a nivel internacional para luego hacer énfasis en nuestro país. En éste último caso, se tomarán como referencia las últimas tres leyes educativas; a saber: Ley General de Educación N° 14.101, Ley de Emergencia para la enseñanza N° 15.739 y Ley General de Educación N° 18.437

A nivel internacional, “El derecho a la educación fue primeramente concebido como un derecho civil y político y recién un par de décadas más tarde fue visualizado como un derecho social y económico”.¹

Actualmente, el derecho a la educación forma parte de los derechos humanos de “segunda generación”, como lo son los derechos económicos, sociales y culturales.

La primera expresión de la educación como derecho, se encuentra consagrada en el artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 “...que reconocía a todas las personas el derecho a la educación y su gratuidad, y establecía como objetivos principales el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales”.²

La Convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en el ámbito de la enseñanza, adoptada en 1960 por la Conferencia General de UNESCO, se constituyó en el primer tratado global que garantizó la gratuidad y la obligatoriedad de la enseñanza primaria: “Los Estados Partes en la presente Convención se comprometen, además, a formular, desarrollar y aplicar una política nacional encaminada a promover, por métodos adecuados a las circunstancias y las prácticas nacionales, la igualdad de posibilidades y de trato en la esfera de la enseñanza y, en especial, a: a) Hacer obligatoria y gratuita la enseñanza primaria, generalizar y hacer accesible a todos la enseñanza secundaria en sus diversas formas; hacer accesible a todos, en condiciones de igualdad total y según la capacidad de cada uno, la enseñanza superior; velar por el cumplimiento por todos de la obligación escolar prescrita por la ley”.³

Con ello, se establece la necesidad del cumplimiento de los Estados para hacer efectivo el derecho a la enseñanza primaria con la provisión de escuelas y que las mismas sean gratuitas. Asimismo, los padres tienen la obligación de educar a sus hijos y enviarlos a la escuela.

Luego de la Convención de 1960, varios tratados y conferencias, se manifestaron en pos del derecho a la educación tanto en su importancia como alcance. Algunos de ellos fueron: en 1966, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en su artículo

¹ Filardo, Verónica; Mancebo, María Ester; Llambí, Cecilia; Pérez, Julia y Planel, Anaclara. (2013) “*Universalizar la educación media en Uruguay: Ausencias, tensiones y desafíos*”. Página 19.

² Bentancur, Nicolás. (2010) “*La nueva legislación educativa en Uruguay: El derecho a la educación como compromiso de políticas*”. Página 2

³ Filardo, Verónica. Et al (2013). Página 20

13, donde manifiesta la consagración de la educación como un derecho económico y social y que da como resultado, la incorporación del derecho de toda persona a la educación; en 1989, la Convención Internacional de los Derechos del Niño, en la cual, se explicitó y expandió el concepto del derecho a la educación, estableciendo cuatro principios fundamentales: la no discriminación, el interés superior del niño, el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo del niño en el mayor grado posible y el derecho del niño a expresar sus opiniones acerca de todas las cuestiones que le afectan, en función de su edad y madurez ⁴. Luego, en 1999, la Conferencia de Jomtien en Tailandia, que albergó el nacimiento de Educación para todos; en el 2000, la Conferencia de Dakar, también conocida como Jomtien +10; en Setiembre de este mismo año, se celebró en Nueva York la Cumbre del Milenio donde 189 Estados firmaron los llamados Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Dentro del derecho a la educación, se encuentran dos grandes dimensiones y sus respectivas obligaciones.

Por un lado, el derecho a la educación, como un derecho civil y político, el cual se encuentra asociado al respeto de la libertad en lo educativo. “Esto significa que los gobiernos deben permitir el establecimiento de instituciones educativas por parte de actores no estatales, pero, además, implica proteger a las instituciones educativas y a los educandos del abuso del poder gubernamental”. ⁵

En cuanto a la segunda dimensión, “... el derecho a la educación es también un derecho social y económico, que compromete a los gobiernos al establecimiento o la financiación de centros educativos (o la combinación de ambos) que estén disponibles para todos los niños, niñas y adolescentes”. ⁶

A su vez, existen tres tipos de requisitos que son indispensables para garantizar el derecho a la educación. En primer lugar, la asistencia de los niños a la educación formal, no necesariamente implica que se cumpla con el derecho a la educación. “Sin la presencia de una ley que garantice este derecho y que defina quién tiene derecho a qué, quién debería

⁴ Bentancur, Nicolás. (2010). Página 2

⁵ Filardo, Verónica. Et al (2013). Página 25

⁶ Filardo, Verónica. Et al (2013). Página 25

hacer qué y qué sucedería si esto no ocurriera, la educación puede tomar un carácter discrecional y podría ser provista como un acto de caridad o patronazgo político”.⁷

Es decir, el hecho de que los estudiantes asistan a los centros educativos, no necesariamente determina que estén recibiendo el derecho a la educación adecuada. Es necesario la definición de roles y sus obligaciones para el efectivo cumplimiento de este derecho. “...reconocer y garantizar legalmente el derecho a la educación es un requisito indispensable, aunque no suficiente, para efectivizarlo”.⁸

Un segundo requisito implica la inversión del gasto público dentro de cada país; es necesario que las escuelas sean gratuitas y obligatorias, y a su vez, que se encuentren disponibles para todos los niños, niñas y adolescentes.

Por último, se encuentran los requisitos de oferta. La Relatora Especial de las Naciones Unidas, Katarina Tomasevski, plantea cuatro dimensiones (las cuatro “A”) para que el derecho a la educación sea efectivamente ejercido por los sujetos. Estas son: asequible, accesible, aceptable y adaptable. (Ver anexos Cuadro N° 1). Para la autora, la educación es “un multiplicador que aumenta el disfrute de todos los derechos y libertades individuales cuando el derecho a la educación está efectivamente garantizado, y priva a las poblaciones del disfrute de muchos derechos y libertades cuando ese derecho se niega o viola (...) el derecho a la educación es la llave que abre paso a otros derechos humanos.”⁹

En primer lugar, la asequibilidad, el Estado debe asegurar que las escuelas se encuentren disponibles de forma gratuita y obligatoria para toda la población comprendida entre los 5 y 15 años de edad. A su vez, significa también el respeto a la diversidad a través de derechos de las minorías e indígenas.

Dentro de la segunda dimensión, la autora alude más al concepto de inclusión, haciendo hincapié en la no discriminación y la accesibilidad para todos adoptando medidas que resulten positivas para incluir a los más marginados.

⁷ Filardo, Verónica. Et al (2013). Página 25

⁸ Filardo, Verónica. Et al (2013). Página 25

⁹ Tomasevski Katarina, (2003). “*Contenido y vigencia del derecho a la educación*”. Página 10

En cuanto a la aceptabilidad, “...el contenido de la enseñanza debe ser relevante, no discriminatorio y culturalmente apropiado, y de calidad, ya que las escuelas deben ser seguras y los docentes profesionales”.¹⁰ En este punto, se engloban principalmente los criterios de calidad donde los Estados deben encargarse de controlar y exigir determinados estándares de calidad, ya sea en establecimientos públicos o privados. A su vez, refiere a las cualidades y profesionalismo de los maestros y docentes.

Por último, la dimensión de la adaptabilidad se encuentra abocada a los cambios temporales y culturales. La educación debe acompañar dichos cambios y adaptarse a los nuevos requerimientos.

En este marco, “Las escuelas deben adaptarse a los sujetos, a los estudiantes, y no éstos a la escuela”.¹¹

Habiendo expuesto los requisitos indispensables para el cumplimiento de los derechos humanos a la educación, la autora (Tomasevski, 2004: 354) establece cuatro actores principales para el derecho a la educación: 1. El gobierno obligado a asegurar el derecho a la educación; 2. El niño o niña como el titular privilegiado de derecho a la educación, con el deber de educarse porque la educación es obligatoria; 3. Los padres, que son los “primeros educadores”; y 4. Los educadores profesionales, es decir, los maestros y maestras, los profesoras y profesores.

2.2 El caso uruguayo: La evolución del derecho a la educación de acuerdo a las Leyes N° 14.101, 15.739 y 18.437.

Para analizar la evolución del derecho a la educación en nuestro país, tomaremos el período que comenzó con la dictadura cívico militar ocurrida a partir del año 1973. Dicho período, abarca las últimas tres leyes de educación de nuestro país: la Ley de 1973 (N° 14.101), luego la Ley de Emergencia de 1985 (N° 15.739) y, por último, la Ley General de Educación de 2008 (N° 18437), vigente en la actualidad.

¹⁰ Filardo, Verónica. Et al (2013). Página 28

¹¹ Filardo, Verónica. Et al (2013). Página 28

En todas ellas, el derecho a la educación ha cobrado distinta magnitud e importancia relativas.

La Ley de 1973, define a la educación como un servicio público; mientras que la Ley de 1985, los derechos están siempre asociados al libre pensamiento y no a la educación per se. Recién es, en la Ley vigente de 2008, que la educación es concebida como un derecho humano fundamental, además de considerarse como un servicio público, universal y obligatorio.

Es decir, las leyes de 1973 y 1985, no conciben a la educación como un derecho en sí, hecho que se modifica recién con la Ley de 2008.

Ésta última, a su vez, establece la obligatoriedad de la enseñanza en la educación media completa

2.2.1. El preámbulo a la norma vigente: breve análisis del contexto nacional y principales características de las leyes N° 14.101 y 15.739.

Para entender la gestación de las Leyes N° 14.101 y 15.739, y las características que adoptaron las mismas, es necesario realizar un breve análisis del contexto nacional. Es decir, dichas normas son fruto de las situaciones particulares que vivía el país y donde la educación no era ajena a los acontecimientos que ocurrieron.

En enero de 1973, se aprueba la Ley de Educación N° 14.101. Dicha norma tiene como uno de sus elementos característicos, la centralización del sistema educativo. Los cuatro entes vigentes hasta la fecha (Primaria, Secundaria, Técnica y Universidad), es sustituida por dos entes. Se crea el Consejo Nacional de Educación (CONAE) que abarca los primeros tres entes nombrados, y, por otro lado, se encuentra el ente universitario. Con esta medida, los consejos pierden autonomía y pasan a ser consejos desconcentrados.

De acuerdo a la situación que vivía el país, no es alejado el hecho de que la norma tenga un fuerte contenido coercitivo hacia docentes y alumnos. A su vez, se buscó un mayor control

ideológico en pos de la defensa de la laicidad y neutralidad de la enseñanza. Ello se debió en gran parte a las fuertes influencias de izquierda que iban en ascenso en la época y en la región. Como resultado de la situación social del país y seis meses después de haberse aprobado la Ley de Educación, se dio comienzo a la Dictadura Cívico Militar.

En el año 1979, en base a la Política educativa nacional de la Dictadura Militar, se elaboraron nuevos programas de educación común: rural y urbana; inicial y especial que se comenzaron a implementar al año siguiente.¹²

En este período, la defensa de la soberanía nacional, el orden y la seguridad del Estado, estaban por encima de la idea de educar en base a la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa.

En marzo de 1985, se recupera la institucionalidad democrática en el país. El 28 de marzo del mismo año, se aprueba la Ley de Emergencia de la Educación N° 15.739, que tal como lo indica su denominación, se pretendió darle un carácter transitorio.

“Dicha ley se elaboró en el marco de la Concertación Nacional Programática, ámbito en el que hubo acuerdo entre los partidos políticos a la salida de la dictadura para sustituir la Ley 14.101”.¹³

Como uno de los aspectos más relevantes de la Ley de Emergencia, se creó la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) como ente autónomo. Asimismo, en sus 23 años de vigencia, la Ley fue modificada una única vez y dicho ajuste correspondió al procedimiento de designación de las autoridades de la ANEP

En el período de restablecimiento democrático, donde se sanciona la nueva norma, se trabaja en aspectos como la restitución de docentes que habían sido separados de su cargo en la época dictatorial por razones ideológicas.

¹² “Breve análisis histórico de la educación en el Uruguay”. (2007). Documento para la discusión. En: www.ceip.edu.uy. Página 23

¹³ Domingo, Rosario y Patrón, Rossana. (2010) “Sistema Educativo Uruguayo. Aspectos relevantes de la Ley de Educación de 2008”. Página 4

Fue un período donde se buscó recomponer la educación pública uruguaya que había sido golpeada en la dictadura. Como forma de apoyo, se creó el Movimiento de Padres de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya.

A fines del siglo XX, se apostó en la educación uruguaya a fortalecer la participación privada restringiendo la presencia del Estado a las funciones de control. No se hablaba tanto de laicidad, sino de calidad y equidad, de educar para la tolerancia. Estas políticas fueron provocando nuevas formas de discriminación y segmentación social.¹⁴

En este período, se pone énfasis en la educación inicial y en el rol de las madres en el ámbito laboral como mecanismo de prevención de la pobreza: “Aparecía explícito en los discursos la necesidad de la educación inicial para asegurar éxito futuro en los aprendizajes escolares y paralelamente se valoraba que los niños estuvieran atendidos para facilitar la incorporación de la madre al campo laboral, especialmente en los sectores más pobres de la población”.¹⁵

En 2005 entra en agenda la elaboración de una nueva Ley de educación, año en el que asume el gobierno del Frente Amplio en nuestro país.

Algunos de los ejes claves de la situación educativa en ese año, son los siguientes:

- El acceso a los niveles de escolaridad básica. El principal déficit se encontraba en las edades más tempranas donde aún no se había logrado la universalización de la enseñanza. Casi el 25% de los niños de 4 años de edad, y un 5,4%, de niños de 5 años, quedaban por fuera del sistema.
- Calidad y equidad de la educación. En este punto, Uruguay arrastraba problemas detectados en la década de los 90' que aún no había logrado superar. Un ejemplo de ello, lo muestran las pruebas PISA desarrolladas en 2003, donde destacaba a nuestro país como uno de los mayores en niveles de inequidad educativa.
- La eficiencia interna del sistema educativo. El país mantenía altas tasas de repetición y deserción, a la vez que bajas tasas de egreso en tiempo de los distintos niveles de

¹⁴ “Breve análisis histórico de la educación en el Uruguay”. (2007). Documento para la discusión. En: www.ceip.edu.uy. Página 30.

¹⁵ “Breve análisis histórico de la educación en el Uruguay”. (2007). Documento para la discusión. En: www.ceip.edu.uy. Página 30

enseñanza. Uno de los aspectos que se destacan en este punto, refiere al presupuesto económico destinado a subsanar los déficits mencionados, por ejemplo, en el financiamiento a estudiantes que desertan del sistema sin haber culminado los ciclos respectivos.

- Profesionalización docente. Aquí, destaca las malas condiciones de trabajo ofrecidas por el sistema educativo uruguayo reflejado principalmente por los bajos salarios. Asimismo, el nivel de titulación de docentes de educación media era considerablemente bajo. En el Censo Nacional de Docentes de la ANEP realizado en 2007, los datos aportaban que la tasa de titulación en secundaria era de 59%, al tiempo que en el ámbito del Consejo de Educación Técnico-Profesional era del 44%. Si bien, las tasas habían crecido respecto a los censos realizados en 1994 y 1995, aún eran consideradas bajas.

(Bentancur y Mancebo, 2010:1-3)

A su vez, dicha norma acoge algunas de las iniciativas propuestas en el Debate Educativo desarrollado en 2006. El mismo, “contó con una Comisión Organizadora del Debate Educativo (CODE) integrada por 22 miembros provenientes de diversos ámbitos de la educación nacional (cuatro de ellos notorios miembros de partidos políticos) y se realizó a través de 620 asambleas territoriales (Comisiones Zonales y Comisiones Departamentales) y 24 encuentros sectoriales en los que participaron aproximadamente 20.000 personas (...) el rol de las autoridades de la educación en el direccionamiento del Debate fue poco significativo. (...) El Debate culminó en un Congreso Nacional de Educación realizado entre el 29 de noviembre y el 3 de diciembre de 2006 en el Palacio Peñarol, que funcionó en torno a 15 “Comisiones Temáticas” y un Plenario. La Declaración Final del Congreso fue muy escueta. En ella se reafirmaron algunos principios constitutivos del sistema educativo uruguayo: laicidad, obligatoriedad, gratuidad y universalidad, a los que se agregaron participación, integralidad, autonomía y cogobierno. Se definió a la educación como derecho humano irrenunciable, demandando su consideración como política de Estado y la asignación de un presupuesto no menor al 6% del PBI”.¹⁶

¹⁶ Bentancur y Mancebo (2010). Páginas 3, 4 y 5.

2.2.2 Estructura de la Ley General de Educación N° 18437.

En lo que refiere a la Ley vigente, ya en el comienzo del precepto legal se encuentra estipulada la importancia del derecho a la educación como aspecto fundamental de la misma, bajo el título N°1 “Definiciones, fines y orientaciones generales de la educación”.

La Ley se encuentra estructurada bajo 7 títulos con sus respectivos capítulos. (Ver anexos cuadro N°2).

Bajo el título N°1, el cual abarca los artículos del 1 al 5, se consagran los principales aspectos de la educación como derecho. En el primer artículo se establece “... la promoción del goce y el efectivo ejercicio del derecho a la educación, como un derecho humano fundamental. El Estado garantizará y promoverá una educación de calidad para todos sus habitantes, a lo largo de toda la vida, facilitando la continuidad educativa”. Por otra parte, en el artículo 4, refiere al derecho a la educación en el marco de los derechos humanos: “La educación tendrá a los derechos humanos consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en la Constitución de la República, y en el conjunto de los instrumentos internacionales ratificados por nuestro país, como elementos esenciales incorporados en todo momento y oportunidad a las propuestas, programas y acciones educativas, constituyéndose en un marco de referencia fundamental para la educación en general y en particular para los educadores en cualquiera de las modalidades de su actuación profesional”. A su vez, en el artículo 5, se establece la direccionalidad de los contenidos educativos; esto es, los educadores como agentes de la educación, deben organizar los contenidos, objetivos y propuestas en función de los educandos.

Siguiendo con la estructura de la Ley, bajo el capítulo II se encuentran estipulados los principios de la educación (artículos 6 al 11). A grandes rasgos, se pueden definir los siguientes: la universalidad, en donde “Todos los habitantes de la República son titulares del derecho a la educación, sin distinción alguna”. (art. 6); la obligatoriedad desde la educación inicial hasta la educación media básica y superior inclusive. Conjuntamente, se estipula la obligación por parte de los padres, madres, o responsables legales de los educandos, en cuanto a la inscripción a los centros de enseñanza con el adecuado seguimiento; la diversidad

e inclusión educativa, donde el Estado deberá garantizar los derechos de los grupos minoritarios y de aquellos que se encuentren en situación de vulnerabilidad, como mecanismo de establecer la igualdad de oportunidades para el pleno ejercicio de derecho a la educación y de la inclusión social; la participación, como principio fundamental de la educación, donde el educando debe ser “sujeto activo en el proceso educativo para apropiarse en forma crítica, responsable y creativa de los saberes”. (art 9); la libertad de enseñanza estará garantizada en todo el territorio nacional donde se adiciona la promoción de calidad y pertinencia de las propuestas educativas; por último, la libertad de cátedra donde se estipula la libertad de los docentes para planificar los cursos, respetando los objetivos y contenidos de los planes y programas de estudio. A su vez “los educandos tienen la libertad y el derecho a acceder a todas las fuentes de información y de cultura, y el docente el deber de ponerlas a su alcance” (art. 11).

En el capítulo III, denominado “Política Educativa Nacional”, define los objetivos educativos a nivel general en todo el territorio nacional. Como aspectos fundamentales, se destacan la educación de calidad y la promoción de políticas de desarrollo humano, cultural, social, tecnológico, técnico, científico y económico. (art 12).

A su vez, promueve el desarrollo integral del educando como ser autónomo, reflexivo, solidario, respetuoso, creativo, entre otros.

El artículo 14, consagra a la educación como un bien público.

Luego, en el capítulo IV, a los ya mencionados principios de la educación (Capítulo II), se agregan los principios de la educación pública estatal. Como principales se estipulan los principios de gratuidad, laicidad y de igualdad de oportunidades.

En el siguiente título, denominado “Sistema Nacional de Educación”, “...se busca conceptualizar un sistema nacional de educación donde se consideran no sólo tipos de enseñanza (formal, no formal, educación de primera infancia), sino también modalidades (educación a distancia y semipresencial) y niveles, procesos y formas de reinserción y continuidad educativas y la definición de una serie de “líneas transversales” en materia educativa”.¹⁷

¹⁷ Domingo, Rosario y Patrón, Rossana. (2010). Página 9

En el capítulo IV, y bajo la misma sección, se aborda la educación no formal. En este, entra en juego un aspecto destacado de este trabajo al abordar la educación deportiva como aspecto de la Ley. En el último párrafo del artículo 37, se establece que “Se promoverá la articulación y complementariedad de la educación formal y no formal con el propósito de que ésta contribuya a la reinserción y continuidad educativa de las personas”.

Bajo las “líneas transversales” mencionadas, se encuentran: la educación en derechos humanos, la educación ambiental para el desarrollo humano sostenible, la educación artística, la educación científica, la educación lingüística, la educación a través del trabajo, la educación para la salud, la educación sexual y la educación física, la recreación y el deporte. En el último capítulo de la sección, se encuentran los órganos del Sistema Nacional de Educación, donde la principal novedad está dada por la creación de la Comisión Nacional de Educación, bajo la sigla COMINE. Ésta tendrá como cometido, ser un órgano de consultivo y de asesoramiento de las políticas educativas.

2.3 Inclusión educativa: marco conceptual.

La deserción educativa es uno de los aspectos fundamentales sobre los cuales se basa este trabajo. En base a ello, se intentará abordar dicha problemática en la educación media en la actualidad en nuestro país, y se tomará como estudio de caso para su análisis, el Programa “Gol al Futuro” que se desarrolla en nuestro país desde 2009, bajo la tutela de la Secretaría Nacional del Deporte.

Para abordar dicha problemática, considero necesario definir lo que se entiende habitualmente por deserción en el plano educativo dentro de la órbita de la inclusión educativa.

Según Adriana Aristimuño (Aristimuño, 2009: 181), el término “deserción” es utilizado como sinónimo de “abandono de los estudios” para referirse a “...aquellos estudiantes que están matriculados en el sistema educativo formal y cesan en su asistencia al mismo en forma

sostenida”. Ello refiere a una acción, es decir, la acción de desertar. La misma implica separarse o dejar de hacer algo que se hacía con frecuencia. A su vez, la autora hace referencia a tres tipos de deserción: la que se refiere a eventos anuales, la deserción de un tramo etario y la deserción por cohortes. La primera refiere a aquellos que abandonan año a año; por el lado de la deserción por tramo etario, alude a la deserción de un tramo en su totalidad, independientemente del momento en que haya sucedido, y la tercera, ocurre en una generación a lo largo de un período de tiempo determinado, que es utilizada para analizar cómo es el proceso.

Aristimuño (2009:181) hace referencia también al término de “desafiliación” que se diferencia de la deserción incorporando una visión temporal del proceso sumándole la no reinscripción en los años sucesivos al abandono.

Por otra parte, Mancebo y Goyeneche realizan una distinción conceptual entre exclusión e inclusión educativa, que se asocian a los términos de deserción y desafiliación antes mencionados.

A su vez, realizan una construcción histórica del término de equidad en la región donde distinguen cuatro olas. Para cada una de ellas, luego de definido el problema, estipulan las estrategias de intervención.

En primer lugar, se encuentra la ola que abarca las décadas de los 40’ y 50’ donde la definición del problema de inequidad educativa estuvo abocada al acceso universal de la escuela primaria en pos de lograr una educación común para todos. Las estrategias utilizadas fueron de corte asistencialistas proveyendo vestimenta y útiles escolares y la instauración de comedores escolares, donde se entendía que la vulnerabilidad material constituía el mayor déficit de inasistencia escolar.

A esto, sigue la ola de las décadas de los 60’ y 70’, donde, sumado al acceso universal presente en las décadas anteriores, se sumaron las dificultades de aprendizaje. Para ello se utilizaron mecanismos de psicopedagogía para abordar la inequidad.

La tercera ola comprendida dentro de las décadas de los 80' y 90', estuvo abocada a la calidad de la educación, donde se puso de manifiesto la inequidad en los logros en el aprendizaje para lo cual se desarrollaron programas compensatorios.

La última ola, comienza con la década del 2000, y el problema se encuentra centrado en la exclusión educativa. Para ello, cobró relevancia la noción de inclusión y los programas denominados de “nueva generación” estuvieron centrados en dicho concepto. (Mancebo y Goyeneche, 2010: 2-3)

El término “exclure” estaría abocado, según la definición de la Real Academia, a “sacar a alguien o algo del lugar que ocupaba”, mientras que “inclure” es “poner algo dentro de sus límites”. Ambos términos no refieren a atributos de los individuos sino a la relación de unos con otros

Siguiendo con el término de exclusión, Terigi F. y Vaillant D. (2010: 22-25) hacen una distinción de cinco formas de exclusión educativa que afectan las trayectorias escolares de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de los sectores más vulnerables: 1) estar fuera de la escuela, siendo la forma más clara de exclusión; 2) abandono de la escuela luego de asistir varios años; 3) escolaridad de “baja intensidad” la cual estaría dada por aquellos individuos que asisten al centro educativo pero no se involucran a las actividades pertinentes. Esta forma de exclusión podría ocurrir de dos formas: a) “disciplinada”, donde el estudiante no realiza las actividades escolares y, a su vez, no genera problemas de convivencia dentro de la institución y, b) “indisciplinada” donde, sumado a la falta de involucramiento con las actividades escolares, ocurren problemas de disciplina por parte del estudiante; 4) aprendizajes elitistas o sectarios, los cuales no contemplan los intereses, perspectivas y necesidades de los distintos sectores; aprender lo mismo, no necesariamente significa que se realice justicia en el aprendizaje; y, la última forma de exclusión (5), se da cuando los aprendizajes son de baja relevancia.

De acuerdo a Terigi F. y Vaillant D. (2010: 26), la inclusión educativa, condición para el pleno cumplimiento del derecho a la educación, alcanza hoy significados amplios pero precisos: 1) Que todos los niños, niñas y jóvenes que se encuentran en edad escolar asistan a la escuela, y que asistan a instituciones donde ciertas calidades básicas estén aseguradas

(edilicias, de plantel docente, de recursos pedagógicos, de selección curricular, de tiempo lectivo). 2) Que se asegure a todos una formación compartida, independientemente del origen de cada cual y de las condiciones en que tiene lugar su crianza. 3) Que esa formación compartida no arrase con las singularidades y la cultura local, ni codifique como única cultura autorizada la de sectores específicos de la población; por el contrario, que promueva en todos una comprensión de la cultura y de los intereses de los otros. 4) Que no se produzcan condicionamientos sobre lo que los niños y niñas podrán seguir estudiando una vez hayan finalizado un determinado nivel educativo; y 5) Que cada vez que surge una nueva barrera para el acceso a la escuela o para el aprendizaje en ella, el Estado asuma sin dilación medidas positivas para remover esas barreras y permitir a quienes las sufren disfrutar a pleno de su derecho a la educación.

Por otra parte, se encuentra la caracterización que realiza Gentili P. (2009: 34-36), de los fenómenos de exclusión e inclusión educativa. “La exclusión es una relación social y no un estado o posición ocupada en la estructura institucional de una determinada sociedad. De tal forma, los que están excluidos del derecho a la educación, no lo están sólo por permanecer fuera de la escuela, sino también por ser parte de un conjunto de relaciones y circunstancias que los alejan de este derecho (...). Históricamente, a los pobres se les ha negado el derecho a la educación impidiéndoles el acceso a la escuela. Hoy se les niega este derecho al no ofrecerles otra alternativa sino la de permanecer en un sistema educativo que no garantiza ni crea condiciones para el acceso efectivo a una educación de calidad, al limitar las condiciones efectivas de ejercicio de este derecho por la persistencia de las condiciones de exclusión y desigualdad que se han transferido hacia el interior del mismo sistema escolar. La inclusión es un proceso democrático integral que involucra la superación efectiva de las condiciones políticas, económicas, sociales y culturales que producen históricamente la exclusión. (...) la inclusión educativa es un proceso que se construye en oposición a las fuerzas y tendencias que han producido y producen históricamente la negación del derecho a la educación de los más pobres y excluidos. (...) lo que se observa durante la segunda mitad del siglo XX es un importante proceso de universalización del acceso a la escuela, asociado a una ampliación progresiva del reconocimiento legal respecto a la obligatoriedad escolar, cuyo potencial democrático aún depende de dotar a estas experiencias y oportunidades de ciertas

condiciones políticas, revirtiendo tendencias que (...) limitan o niegan las posibilidades efectivas de afirmación de este derecho. Cuando se trata de un derecho, no hay, digámoslo así, «inclusión por la mitad».

A su vez, hay quienes definen la inclusión educativa como una resignificación del concepto de equidad educativa donde remite a la noción de “igualdad de oportunidades”, distinguiendo entre “el punto de partida” y “el punto de llegada”. El primero refiere a la equidad en el acceso, lo cual implica el derecho de ingresar a los distintos niveles del sistema educativo; mientras que el punto de llegada, implica la equidad en las formas de aprendizaje para que las disparidades en los puntos de partida no sean excluyentes a la hora de alcanzar resultados semejantes.¹⁸

La CEPAL realiza un análisis de la equidad educativa haciendo mayor énfasis a nivel de sistema, diferenciándolos entre: a) equidad pre-sistema; b) equidad intra-sistema y c) equidad post-sistema. El primero, alude a la “capacidad del sistema educativo para absorber la demanda educativa de usuarios que se incorporan al mismo procedentes de muy variadas condiciones ambientales, familiares y culturales; en otras palabras, equidad referida a las condiciones de acceso al sistema educacional, que determinan posteriormente los logros dentro de él”. En segundo lugar, la equidad intra-sistema refiere a “la homogeneidad en la calidad de la oferta educativa que debería existir entre establecimientos educacionales que atienden a niños de distintos estratos socioeconómicos y en diversos contextos espaciales”. Por último, la equidad post-sistema, hace referencia a “la capacidad de inserción productiva y de desarrollo social y cultural que tienen alumnos de distintos orígenes socioeconómicos una vez que egresan del sistema educativo”. (Mancebo y Goyeneche, 2010: 10)

¹⁸ Mancebo, María Ester y Goyeneche, Guadalupe. (2010). Página 8

2.4 Panorama general de la educación obligatoria formal: algunos datos estadísticos según informe del INEED.

La Ley General de Educación de 2008, estableció la creación del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (en adelante Ineed), el cual estaría encargado, entre otras cosas, de elaborar informes bienales dando cuenta de los resultados, logros, avances, en materia de educación en el país.¹⁹

Siguiendo el informe que elaboró el Ineed para el período 2015-2016, podemos destacar los siguientes resultados:

La asistencia al sistema educativo en las edades correspondientes a la educación primaria (6 a 11 años) es universal. Lo mismo ocurre en las edades inmediatas anteriores y posteriores (5 años y 12 y 13 años).

Ello no ocurre en las edades posteriores a la educación media básica; los aumentos son leves en las edades de 15 a 17 años y muy bajos en aquellos que tienen 18 años o más. Es decir, el ingreso al sistema educativo de los niños va en marcado aumento, fenómeno contrario ocurre en los adolescentes de 15 años o más.

Existen otros factores que influyen en el acceso a la educación obligatoria tales como el sexo de los estudiantes, región de residencia e ingreso de los hogares.

En cuanto al factor del género, la brecha comienza a percibirse en los 14 años de edad, donde se percibe mayor asistencia de las mujeres, fenómeno que incrementa en las edades de 16 y 17 años y se mantiene constante hasta los 22 años.

Siguiendo con las diferencias por áreas territoriales, no existen marcadas diferencias en el acceso en las edades de 5 a 13 años. Es a partir de los 14 años, que las diferencias comienzan a surgir y avanzan a medida que las edades van en aumento. La tendencia de menor acceso se encuentra más marcada en el interior del país.

A su vez, el acceso a la educación inicial para el período 2013-2015, fue más bajo en las localidades pequeñas y áreas rurales del interior del país que en el resto del interior y Montevideo, lo cual puede deberse a las dificultades de proveer educación para estas edades en dichas áreas territoriales.

¹⁹ Ineed. “Informe sobre el estado de la educación en Uruguay. 2015 – 2016”. Página 9.

Si comparamos el período 2013-2015 con el año 2006, la brecha entre Montevideo y el interior del país, incluyendo éste las pequeñas localidades y áreas rurales, disminuye para la educación inicial y las edades mayores a 14 años. Ello puede ocurrir por el aumento en la matriculación de estudiantes en las localidades pequeñas y áreas rurales, respecto con la capital del país.

En lo que refiere al acceso a la educación, según el ingreso de los hogares, existen diferencias relevantes a los 3 años de edad, las cuales disminuyen a los 4 años. En cuanto a la educación media, las diferencias son acentuadas de acuerdo a los ingresos de los hogares. En lo que respecta a los 17 años, el 96% de los jóvenes que pertenecen al nivel de ingresos más alto, accede al sistema educativo, frente al 59% del primer quintil de ingresos, diferencia que se eleva aún más a los 18 años, siendo del 90% y 41% de acceso respectivamente.

Aun existiendo estas diferencias, se destaca una disminución de la brecha referente a los ingresos, respecto al 2006.

Habiendo expuesto estos tres factores relativos al acceso de la educación obligatoria, el factor socioeconómico prima sobre los otros dos ya que las brechas por ingreso son altas en comparación con las diferencias existentes por sexo y lugar de residencia.

En cuanto al egreso sin rezago, las tasas son más desfavorables a medida que se avanza en el sistema educativo. Si se compara el período 2006 - 2015, las tasas de egreso sin rezago en primaria aumentaron a un 90% frente a un 80% para el año 2006. En la educación media básica, el incremento fue leve; un 60% de estudiantes con egreso sin rezago frente a un 56% en 2006.

El egreso es mayor también, en Montevideo que en el interior, tanto de la educación media básica como en la educación media superior.

También ocurre, que el egreso en varones es menor en comparación con las mujeres, para las distintas áreas territoriales.

En cuanto al egreso según los quintiles de ingreso, la desigualdad aumenta a medida que se avanza en los niveles del sistema educativo.

A su vez, entran en escena los cursos técnicos como modalidad alternativa de egreso en la educación media superior. En este caso, las diferencias de finalización para ambos casos, desaparece entre las generaciones.

Según el Ineed, los programas educativos deben perseguir alguno de los siguientes objetivos: culminación de nivel; retención de estudiantes; revinculación de estudiantes y aprendizajes. Por ello, no se incluirán bajo la denominación de programas educativos, aquellas acciones educativas que se dicten de forma habitual en la educación obligatoria o centros particulares. Tampoco se incluyen aquellas intervenciones que no se orienten al trabajo directo con niños o jóvenes, o exclusivamente a adultos. Tampoco estarán incluidos los que tengan como fin principal la inserción laboral o acciones vinculadas a la educación terciaria.

En 2012, 18 programas educativos se ajustaban de acuerdo a dicha descripción y cumplían con al menos uno de los objetivos indicados; entre ellos se encuentra el Programa Gol al Futuro.²⁰

3. Programa “Gol al Futuro”.

En el presente capítulo, se presentará el Programa Gol al Futuro de acuerdo al brochure de la Secretaría Nacional del Deporte.

3.1 Surgimiento

En el año 2009 a iniciativa del Presidente de la República Oriental del Uruguay de entonces, Tabaré Vázquez, surge el Programa Nacional para la Formación Integral del Futbolista Juvenil Uruguayo, denominado “Gol al Futuro”.

3.2 Organismos involucrados en su promoción

El Programa se lleva a cabo desde la tutela de la Secretaría Nacional del Deporte (en adelante SND), la cual depende de la Presidencia de la República, a través de un Grupo Ejecutivo conformado por un Coordinador General, un Coordinador y un Sub-coordinador de cada área de trabajo y un conjunto de docentes de la SND.

²⁰ Ineed. (2016) Documento de trabajo. “Panorama de los programas educativos en 2012 y 2014”. Página 6.

En representación de la SND, se encuentra el Prof. Fernando Cáceres. En lo que respecta a la representación de Programas Especiales, el mismo lo realiza el Analista Pablo Hernández Klemenco. Luego, los coordinadores de cada área que componen el Programa (Educativa, Salud y Deportiva), se encuentran representadas por la Prof. Anabel Acosta, el Dr. Pedro Larroque y el Prof. Marcos Etcheverría, respectivamente.

Por otra parte, dentro de cada área de trabajo, se encuentran los grupos operativos. Dentro del área educativa, lo componen los Profesores Diego Sosa, Leonardo Barrios y Germán Orozco. Dentro del área deportiva, se encuentran los profesores Ernesto Méndez y Ramón Resquin; y dentro del área de la salud, el Dr. Pablo Dos Santos.

A su vez, participa del programa también la secretaria Lorena Posse.

3.3 Objetivos generales y específicos

El objetivo fundacional del Programa es la formación integral del futbolista juvenil a nivel nacional. Dentro de este objetivo, se pueden dilucidar ciertos objetivos generales y específicos dentro de cada área operativa (educación, salud y deportiva).

Dentro del Programa, se plantean cuatro objetivos generales:

1. Lograr la inserción y permanencia del total de los deportistas juveniles en sistema educativo formal.
2. Colaborar en la cobertura médica en sus tres niveles de asistencia para el total de participantes y desarrollar un eficaz programa de prevención de patologías e investigación.
3. Brindar a las instituciones involucradas el apoyo necesario para alcanzar un entrenamiento de calidad, con igualdad de oportunidades y actualizado conceptual y tecnológicamente.
4. Formar y actualizar recursos humanos en todas las áreas involucradas en el deporte.

Dentro de los objetivos específicos por áreas, se plantean los siguientes:

En el área educativa:

- Diagnosticar la situación educativa de todos los deportistas que participan en el Programa.
- Brindar oportunidades y mecanismos para aquellos deportistas que no hayan finalizado su Educación Primaria puedan hacerlo.
- Desarrollar alternativas para los deportistas que hayan abandonado su Educación Media para favorecer su reinserción pronta al sistema educativo.
- Detectar y apoyar a aquellos jugadores que se encuentren en riesgo de abandono del sistema.

En el área sanitaria:

- Fomentar una adecuada integración de los Cuerpos Médicos de los equipos involucrados.
- Asegurar la cobertura total en el segundo y tercer nivel de asistencia.
- Realizar un estudio médico integral de todos los deportistas que incluya la evaluación de su capacidad de esfuerzo.
- Implementar diferentes acciones de carácter docente y de concientización acerca de la importancia de la prevención de patologías.

En el área deportiva:

- Propender al mejoramiento de la logística general de las instituciones participantes para elevar la calidad de las condiciones de entrenamiento y competencia.
- Generar distintas instancias para el aporte a los recursos humanos de todos los estamentos del fútbol formativo.
- Considerar recursos metodológicos y tecnológicos para la enseñanza, el acondicionamiento y evaluación de los deportistas.

3.4 Población destinataria

El programa está destinado a los jóvenes jugadores pertenecientes a las categorías formativas del fútbol profesional uruguayo, en lo que abarca las divisiones comprendidas entre sub 14 y sub 19, es decir, jóvenes de entre 13 y 19 años de edad.

Inicialmente, estuvo destinado a la participación de 1400 futbolistas, comprendidos en las divisionales sub 14 y sub 15.

Luego, en el año 2010, se incorporó la divisional Sub-16, y desde el 2011 se incluyeron las categorías Sub-17 y Sub-19, y el fútbol femenino en sus divisionales Sub-16 y Sub-18. Es de esta forma, que anualmente el programa se compone de un promedio de 3500 futbolistas de las divisiones formativas de la AUF.

3.5 Instrumentos formas de intervención y algunos resultados

Para llevar a cabo los objetivos planteados, dentro de cada área se plantean líneas de trabajo.

Por el lado del área educativa, se formó un equipo de educadores que asiste a los distintos clubes que participan del Programa, con el cometido de vincular, por un lado, el sistema educativo formal y sus propuestas, y por otro a los deportistas, sus familias, entrenadores y dirigentes de las instituciones deportivas.

A su vez, se realizó un relevamiento y procesamiento de datos de la situación particular de cada joven que pertenece al programa, lo cual permitió dar cuenta de las distintas tendencias y realidades sobre las cuales se debía intervenir.

El relevamiento inicial permitió conocer la inserción en el sistema educativo de la totalidad de los jóvenes integrantes, así como dilucidar las principales tendencias del desempeño educativo de los jóvenes vinculados al Programa.

Luego de analizar los datos obtenidos, se generaron herramientas de apoyo para favorecer la aprobación del año en curso que inciden en la continuidad y permanencia de los jóvenes en el sistema educativo, al tiempo que implementar intervenciones para promover la reinserción de los jugadores al sistema educativo.

Las herramientas utilizadas a mediano plazo fueron:

1. Ajustar el dispositivo de seguimiento y acompañamiento de los jóvenes futbolistas del Programa.

2. Contribuir en la articulación y coordinación de la actividad educativa con la deportiva.
3. Implementar modalidades educativas que den respuesta a las diferentes realidades de los jóvenes que participan del Programa.
4. Diseñar nuevas estrategias educativas que favorezcan la reinserción de los jóvenes que no estudian, así como la culminación de ciclos de aquellos que sí lo hacen.

Para llevar a cabo las distintas herramientas, se utiliza en algunos casos propuestas educativas ya existentes dentro del C.E.S. y el C.E.T.P.-U.T.U., mientras que en otros casos se han creado propuestas específicas para los deportistas.

Una de las propuestas específicas para los jóvenes del Programa, fue la conformación de Cursos Rumbo en el C.E.T.P.-U.T.U., el cual tiene como finalidad la culminación de la Educación Media Básica. En ellos, se realiza un seguimiento por parte de los educadores del Programa tanto desde el club como dentro del propio curso.

Se trata de un programa que permite continuar estudios en niveles superiores a partir de trayectos educativos flexibles. La idea es brindar a los estudiantes herramientas pedagógicas necesarias para transitar por el nivel educativo posterior con posibilidades de éxito.

Por otra parte, desde Gol al Futuro se promovió la creación del curso de Ayudante Práctico en Deporte, el cual está destinado a jóvenes deportistas mayores de 15 años que no han culminado el ciclo básico, donde transitarán paralelamente por este nivel educativo al tiempo que puedan obtener un título que les permita trabajar en instituciones deportivas y/o continuar su educación en cualquier institución educativa, ingresando luego al bachillerato elegido.

Al inicio de esta iniciativa, se trabajó junto a C.E.T.P.-U.T.U. y el Instituto Superior de Educación Física en la conformación del programa y en estrategias para la capacitación y permanencia de los jóvenes en el sistema educativo. Luego, esta iniciativa sirvió como puntapié para la instauración a nivel nacional del Bachillerato Deportivo.

Por otra parte, en acuerdo con la Embajada Británica y el Instituto Cultural Anglo Uruguayo, se dictaron cursos de idioma inglés de forma gratuita a grupos de jóvenes, tanto de forma intensiva en verano como semestrales.

A su vez, se generaron instancias de apoyo y seguimiento como las tutorías dentro de las instituciones deportivas, las cuales se encuentran dirigidas a aquellos jóvenes que se encuentran cursando en algún centro educativo y están en riesgo de repetición por sus calificaciones, o por tener al menos una asignatura previa.

También se destacan las clases de apoyo y técnicas de estudio, preparación de exámenes, charlas y talleres con futbolistas y su familia sobre deporte, educación, violencia, trabajo y orientación vocacional.

Otras acciones realizadas dentro del área educativa:

- Jornadas de trabajo integrado con educadores y actores de todos los clubes.
- Reinscripciones y apoyo en el proceso de inscripciones en los centros educativos.
- Programa Puente Pro-Joven en el que se trabajó el perfil vocacional y habilidades para el estudio.
- Ciclo de charlas sobre reglamento del fútbol a cargo del colegio de árbitros.
- Acuerdos con A.U.F. en cuanto a establecer horarios de entrenamiento que permitan transitar a los jóvenes el sistema educativo formal.
- Acuerdo con el CES para cambiar la reglamentación sobre la exoneración parcial de la asignatura Educación Física a los futbolistas del Programa.

Por otra parte, el área de salud ha logrado mediante acuerdos con otras entidades, conformar un equipo interdisciplinario de profesionales.

Se incluyeron los tres niveles asistenciales. El primero se llevó a cabo a través de acciones en los clubes, mientras en el segundo y tercer nivel, se realizaron convenios con las instituciones médicas Asociación Española, Casa de Galicia y Médica Uruguay.

En una primera instancia, se incorporaron médicos que llevaron a cabo tareas de campo e investigación, previo acuerdo con la Cátedra de Medicina del Deporte de la U.D.E.L.A.R. y la Sociedad Uruguaya de Medicina del Deporte. En los clubes que fuese necesario, se aseguraron servicios de emergencia y traslados.

Algunas de las tareas desarrolladas fueron: la asistencia de las lesiones deportivas y otras enfermedades que se pudieran presentar, contando con el apoyo de las policlínicas de Medicina de Deporte en el Hospital de Clínicas y de Traumatología del Deporte en el Instituto

Nacional de Ortopedia y Traumatología. También, la prevención y promoción de salud a través de charlas y consejo individualizado. Se complementa la labor de promoción desarrollada por el médico del club con la visita periódica del equipo de especialistas del Programa. A su vez, se realizaron tareas de investigación participando en la recolección, procesamiento y análisis de los datos en los trabajos que se propusieron.

Uno de los factores que se atendió, fue la prevención de la muerte súbita en el deporte; para ello se realizaron estudios a aquellos jóvenes que hayan cumplido 15 años. Los mismos constaron de: 1. Interrogatorio y examen cardiológico, 2. Electrocardiograma de reposo y 3. Eco cardiograma. Estos estudios arrojaron dos casos de jóvenes con alteraciones en el ritmo cardíaco los cuales fueron intervenidos quirúrgicamente y que pudieron continuar con la práctica deportiva con normalidad.

Otra de las acciones llevadas a cabo fue la relativa a podología deportiva de acuerdo a tres parámetros: prevención, asistencia y docencia.

Por otra parte, se realizó un acuerdo con la Sociedad de Psicología del Deporte que permitió conformar un equipo constituido por cinco Psicólogos del deporte y un Coordinador, realizando visitas a los clubes donde se abordan distintas temáticas. La demanda que se atiende en mayor parte es la asistencial.

Se trabaja en la modalidad de talleres abordando cuatro núcleos temáticos: ansiedad, motivación, cohesión de equipo y comunicación.

También, se destaca en esta área las acciones llevadas cabo en el campo de la nutrición de los jóvenes pertenecientes al Programa. Para ello, se elaboró junto con el Instituto Nacional de Alimentación, el “Manual de Alimentación Saludable para el Futbolista Juvenil”.

Se llevaron a cabo también, cursos y talleres entre los cuales destacan: Cursos de Auxiliar en Quinesiología UTU Gol al Futuro, Capacitación para Asistentes de Sanidad, Talleres de capacitación en el abordaje de prevención del uso problemático de drogas en el deporte, Curso de maniobras básicas de resucitación.

Por último, el área deportiva se desempeña en base a cinco líneas de trabajo: aporte de materiales deportivos, suministro de indumentaria deportiva, actualización de recursos humanos, mejora de infraestructura y evaluación deportiva.

Dentro de los materiales deportivos, destacan la entrega de balones, chalecos, conos, colchonetas, escaleras, cuadriláteros, arcos móviles, vallas, aros, etc. A su vez, se realizan entregas periódicas y donde se busca además que tengan un efecto acumulativo, es decir, los clubes que participan desde hace más tiempo van acumulando mayor cantidad de materiales lo cual permite mejores condiciones de entrenamiento.

Por otra parte, la indumentaria deportiva representa un elemento integrador a la vez que un cambio profundo en las condiciones de la vestimenta para el entrenamiento. Es este uno de los aspectos más destacables teniendo en cuenta las condiciones climáticas desfavorables y las carencias constatadas al inicio del Programa.

La entrega de indumentaria se dio de forma incremental tanto en cantidades y población destinataria, así como en las distintas variedades (camperas, camperones, equipos largos, etc.).

La siguiente línea de trabajo, actualización de recursos humanos, se destaca por la realización de múltiples jornadas en la que intervienen expositores nacionales e internacionales de gran nivel. Son llevadas cabo con el fin de colaborar con la formación y actualización de entrenadores y preparadores físicos. Se mantiene también un intercambio constante entre los cuerpos técnicos de las distintas selecciones nacionales.

Por otra parte, la realización de programas de evaluaciones deportivas, tienen como objetivos fundamentales tener conocimiento de la situación en que se encuentran los futbolistas juveniles para luego poder llevar a cabo un plan desarrollo deportivo que sea extensivo a otras disciplinas. Con ello, poder también realizar comparaciones a nivel internacional de acuerdo a resultados obtenidos en pruebas similares. También, poder brindar a los clubes que participan del Programa, información estandarizada que sirva de base para el diseño de estrategias de entrenamiento.

En cuanto a la infraestructura, en acuerdo con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se llevaron adelante la construcción o refacción de vestuarios, servicios higiénicos y consultorios, mejorando aspectos sanitarios al tiempo que se implementaron sistemas de riego para optimizar las condiciones y calidad del entrenamiento y evitar lesiones.

4. Análisis del proceso de elaboración e implementación del Programa (2009-2019)

En el presente capítulo, se realizará un análisis referente a la implementación del Programa en sus primeros 10 años. Dicho análisis, se hará en base a tres entrevistas (ver anexos) realizadas a figuras responsables del Programa. Por un lado, el Coordinador General de Programas Especiales de la Secretaría Nacional del Deporte, y, asimismo, Coordinador Ejecutivo del Programa Gol al Futuro (en adelante E1) y, por otra parte, se realizó una entrevista conjunta a los coordinadores del área educativa y de evaluaciones físicas (en adelante E2 y E3, respectivamente). A su vez, es necesario destacar que la imagen extraída de las entrevistas será típicamente subjetiva, ya que de la misma se recogerán puntos de vista de personas involucradas en la promoción del Programa. Aun así, sus perspectivas resultarán de gran interés por su conocimiento del objeto estudiado.

Las entrevistas se diseñaron en base a cinco bloques, teniendo para cada uno de ellos, una batería de preguntas. En primer lugar, se intentó recabar información acerca del surgimiento, iniciativa y motivación del Programa. Luego, en el segundo bloque, se elaboraron preguntas para indagar los propósitos, objetivos e instrumentos. En el tercer bloque, se cuestionó acerca de las alternativas organizativas del Programa, mientras que, en el cuarto bloque, se indagó sobre las estrategias de implementación. Por último, en el bloque cinco, se buscó determinar los resultados, logros y/o carencias, adhesión de los distintos actores y la permanencia del Programa en el mediano y corto plazo.

4.1 Génesis y entrada en agenda del Programa Gol al Futuro.

Como se mencionó anteriormente, en este bloque se realizaron preguntas para intentar dar con el surgimiento, iniciativa y motivación del Programa.

En los inicios del Programa, los entrevistados sostienen que los números y estadísticas de aquellos jóvenes que pertenecían a las divisionales formativas de la AUF y que, a su vez se encontraran estudiando, no eran satisfactorios. Los primeros estudios, arrojaron que sólo el 50% de ellos estudiaba. Dicho resultado, fue el que dio el puntapié inicial en la necesidad de elaborar un programa que atendiera especialmente los temas de índole educativo.

También se preguntó si contaban con estudios previos y/o estadísticas que tuvieron en cuenta para decidir la puesta en práctica. El dato primario era que el 50% de los jóvenes no estudiaba. Inicialmente, se recibió un informe proveniente de la AUF y de los cuerpos técnicos de selecciones sobre la situación educativa de los jóvenes.

A su vez, se realizó una planilla de registro de cada club, donde se recabaron datos como las instalaciones con las que contaban, con cuántas duchas, si tenían vestuarios, si tenían cancha para juveniles; fue una especie de estudio previo de cada institución, sostiene uno de los entrevistados. Dicho relevamiento, se ha realizado en otras oportunidades para ver cómo ha sido la evolución de los clubes en estos aspectos.

Los entrevistados coincidieron al indicar como principal impulsor del Programa, al entonces (y actual) Presidente de la República, el Dr. Tabaré Vázquez, en el año 2009. A su vez, se nombró una Comisión Honoraria y Asesora con distintas figuras destacadas, ya sea, del área educativa como deportiva y de la salud. Dicha Comisión fue presentada en el Teatro Solís en abril de 2009.

La Comisión estaba presidida por Eduardo Arzuaga, quien fuera presidente durante muchos años del Club Defensor Sporting. Cabe mencionar esta relación como un hecho destacado, ya que Defensor fue desde los inicios del Programa, una institución modelo, en especial, por toda la infraestructura destinada al desarrollo de las categorías formativas. Estaba integrada, además, entre otros, por:

“... el Maestro Tabarez, el profesor Franco que integró procesos de selecciones juveniles, el Dr. Pedro Larroque, que también el Dr. Pedro Larroque fue médico de selecciones juveniles y de equipos de primera división; gente del ámbito educativo, Wilson Netto que era el director general de UTU; Alfredo Echandy, dirigente de futbol como Arturo del Campo, Fernando Zobral, gente de, bueno, Emir Cámara, sobre todo por el tema de , pensando en la comunicación que es gerente general de la agencia cámara W no sé cuánto y bueno.” (E1).

La formación general del adolescente futbolista se hace necesaria, a juicio de uno de los entrevistados, para permitirle un desarrollo personal futuro más allá de las contingencias de la carrera deportiva profesional:

“... el objetivo principal es buscar la integralidad del jugador de futbol, que antes solamente jugaba y sabemos aparte por estudios a nivel nacional, que menos del 1% llega a triunfar y a vivir de lo que es el futbol. O sea, lo que es Suárez, Cavani, menos del 1%. O sea, que estamos trabajando en una población del 99% que sabes que va a quedar por el camino, no va a llegar a ser una estrella de futbol, a poder vivir del futbol. Entonces, vos viendo esa realidad, trabajar con ese 99%, prepararlo para lo que es la vida” (E3).

Al mismo tiempo, la Comisión Honoraria y Asesora entendió que se debía trabajar, además de los temas educativos, en los temas de deporte y salud, con el fin de lograr la integralidad de los jóvenes futbolistas.

Cada integrante de la Comisión aportó desde el sitio que le correspondía, según surge de los dichos de uno de los entrevistados:

“... cada coordinador de área propone cuáles eran sus objetivos por área. Desde el Maestro Tabarez de lo deportivo, Franco en lo deportivo y Pedro Larroque en lo médico, Wilson Netto en lo educativo. Entonces por ahí, surge lo que es el Programa en sí. Se escribe el Programa y se escriben cuáles son sus objetivos generales y específicos, las acciones; las primeras acciones que se entendían que había que llevar adelante” (E1).

El principal problema que se pretendía resolver a la hora de elaborar un Programa de este tipo, fue el inherente a la educación, esto es, que más jóvenes transiten y culminen el sistema educativo formal. Luego, se constató que se podía atender a los jóvenes desde otras áreas, especialmente la salud. Para ello, los entrevistados dan como ejemplo la proporción de médicos deportólogos, psicólogos, podólogos que forman parte del Programa asistiendo a los clubes; al mismo tiempo que se los proveía de materiales para los entrenamientos.

Uno de los entrevistados destaca también la lógica de prestación y contraprestación con la que se elabora el Programa, con el fin de llegar a los clubes y buscar el interés en su participación, ya que el mismo es de adhesión voluntaria.

4.2 Propósitos, objetivos e instrumentos del Programa.

La primera pregunta que se realizó en este bloque, refiere al propósito general con el cual se elaboró el Programa. En la misma, los entrevistados coinciden al afirmar la centralidad de la cuestión educativa en su surgimiento, pero luego el eje termina siendo la formación integral del futbolista.

Luego, se indagó acerca de los objetivos y metas concretas que se definieron alcanzar. Aquí, el objetivo mayor era lograr que el 100% de los jóvenes estudien al tiempo que se encuentran en el sistema del fútbol. En un principio, se pensaba en que los jóvenes culminaran el ciclo básico, y que, al momento de terminar su etapa en el fútbol, retomaran sus estudios. Pero luego, notaron que era posible que estudien y juegan al mismo tiempo, sin la necesidad de optar por una cosa o la otra. Relacionado a esto, indican que en la divisional cuarta, es decir, la divisional de edad más avanzada, es donde existe mayor problemática porque empiezan a probar a los jugadores en primera división y es el momento en el que optan más por el fútbol y no tanto por los estudios. El objetivo, en este caso, es tratar de lograr que sigan realizando las dos actividades a la vez sin necesidad de prescindir de una de ellas. Aun así, se destaca el hecho de que algunos ingresan a la universidad.

En general, se suele comenzar con un 95% de los jugadores inscriptos a principio de año. Al 5% restante, se le intenta buscar alternativas que vayan surgiendo a lo largo del año, como talleres, cursos, capacitaciones cortas, etc. Las inscripciones comienzan a fines del año anterior, aprovechando la especial relación establecida con UTU, que otorga cupos de preferencia para el Programa.

Uno de los problemas que existen es que hoy en día UTU no puede absorber la demanda que tiene, entonces, también por ese lado se intenta buscar alternativas para aquellos que no lograron inscribirse al curso que deseaban.

Inicialmente, las inscripciones estaban pensadas mayormente para liceo y UTU. Luego, se pensó en distintas alternativas. Uno de los entrevistados sostiene:

“Ese es el mensaje que teníamos al principio. No, yo no quiero hacer el liceo. Entonces el educador busca diferentes herramientas. A vos te gusta carpintería, podes hacer este oficio, está el FDP de cardio que hablamos ahora. Pero abrieron

un abanico de posibilidades que algo le iba a gustar. Mirá, tenes informática, a vos te gusta la computadora, bueno podés seguir por ese lado. O viste que la informática o el inglés es fundamental. Si ya vas a ser jugador de futbol, más todavía, y si no sos, igual te sirve para la vida. Entonces, buscar ese mensaje; lo enganchas por ese lado.”
(E3)

En esta línea, otro de los entrevistados menciona:

“Nosotros siempre tratamos de buscar la educación formal. O sea, esa fue una de las piedras del Programa. Tiene que ser educación formal. Ahora, el tema que mucha gente no conocía todo lo que hay dentro de la educación formal. Dentro de UTU es una infinidad de propuestas. (...) Se va renovando. La UTU lo que tiene de bueno es eso. Que analiza mucho los intereses que hay en la población (...) Hoy para estudiar hay muchas propuestas, estamos hablando hasta sexto de liceo, hay muchas. O sea, es querer nomás. Hay muchas propuestas para poder hacer de a menos materias; hay planes de todo tipo y color”. (E2).

Otro plan que han llevado a cabo desde el Programa en los últimos años, es el espacio de tutorías. El mismo consta de un espacio para preparar los exámenes finales llevado a cabo por los educadores del Programa que se dedican a varias disciplinas. En algunos casos, se realizaron en los propios clubes que prestaban salones o espacios para que los jugadores pudieran asistir, aunque no necesariamente pertenecieran al propio club. En el último año, el espacio se realizó mismo en las instalaciones del Programa.

El Programa también tiene un convenio con la Embajada Británica que brinda becas de inglés para los jugadores.

Pero la idea, menciona uno de los entrevistados, no es sólo abocarse a aquellos que no están estudiando:

“También, de los que inscribiste, que no se te caigan. Porque algunos años atrás pasaba de mucha energía en los que no estaban estudiando”. (E2)

Muchas veces se hace especial foco en aquellos que no estudian y se termina relegando la atención de aquellos que sí se encuentran en el sistema. Para atender estas cuestiones, existe un educador por club, en algunos casos dos, que visitan los clubes al menos una vez a la

semana, donde hacen el seguimiento permanente de los jugadores que éstos últimos tienen como referencia.

También los educadores tienen centros educativos como referencia, donde asisten para recabar toda la información necesaria de los jugadores, sin importar que sean o no de su club, y así poder hacer un seguimiento y diagnóstico constantes.

Otro factor al que se apostó, fue al cambio en la mentalidad y el discurso de los entrenadores. Desde el Programa se entendió que éstos eran el mayor aliado para influir y poder penetrar en los clubes y en los propios jugadores ya que, como se mencionó, la adhesión al Programa es voluntaria.

En los inicios, los entrenadores lo entendían como una intromisión y pérdida de tiempo de entrenamiento con sus jugadores. Luego fueron entendiendo que los jugadores que estudiaban entendían mejor el fútbol, y se podían lograr mejores rendimientos. En este punto, se retoma la cuestión que planteaba uno de los entrevistados acerca de las prestaciones y contraprestaciones del Programa:

“La contraprestación era esto, sobre todo en aspectos educativos y después se fue corriendo. Lo mismo que pasaba con los psicólogos, que era una contraprestación. Es decir, si yo te doy esto, vos me tenes que dejar trabajar con los psicólogos. (...) Pero qué pasa, con el tiempo la prestación se entendió que era el educador y que la prestación también era el psicólogo del deporte. Lo que antes era como una contraprestación, casi como una obligación de me tenes que dejar trabajar con el psicólogo o con la educadora, paso a ser, mira, tengo un tema educativo en tal lugar, tengo que hacer, este chiquilín no me puede ir a tal liceo porque está muy lejos, no consigue turno. Todas esas cosas se empezaron a solucionar y son los propios técnicos que se comunican con los educadores. Entonces, como que se ha ido corriendo un poco el eje en ese sentido”. (E1)

Otros objetivos y cambios que se han querido lograr, tratan sobre los aspectos sanitarios, donde entienden, se han logrado cambios importantes. Al comienzo del Programa y por el período de dos años aproximadamente, se proporcionaban médicos a los clubes. Con el tiempo, se entendió que los médicos debían ser proporcionados por los propios clubes.

A su vez, se trabajó con estudios que se hacen por protocolo a nivel internacional, para la prevención de muerte súbita en los jóvenes de 15 años de edad o más, donde se logró evaluar al 100% de los mismos. De dichos estudios, se constataron casos de jóvenes que podían sufrir una muerte súbita, y que fueron intervenidos y en la actualidad siguen jugando al fútbol con normalidad.

Otro cambio importante, fue la introducción de psicólogos del deporte, hecho que al principio resultaba bastante resistido, pero que, con el tiempo, se entendió la trascendencia e importancia de su presencia en la práctica cotidiana.

Otro objetivo planteado, fue cambiar las condiciones de entrenamiento. Ello se logró en parte por la entrega de materiales e indumentaria deportiva, la capacitación mediante la realización de cursos de entrenamiento funcional para los profesores de educación física, la asistencia a congresos y charlas, etc. En muchos clubes, sostienen los entrevistados, existía un balón por divisional. Pero a medida que transcurrieron los años, se fueron entregando balones a las distintas divisionales, así como indumentaria, donde los clubes han logrado acumular los aportes obtenidos, y así mejorar las condiciones. A la fecha, se llevan entregadas alrededor de 17.000 pelotas en los años que lleva implementado el Programa.

Se han incorporado evaluaciones físicas con equipamientos de primer nivel, con plataformas de saltabilidad, monitores de frecuencia cardíaca a distancia con fotocélulas, que sirven para saber cuánto saltan y cuánto corren los jugadores, por ejemplo. De esto se desprende, la creación de un banco de datos con la información de cada jugador. Dicha información se les proporciona a los entrenadores con el fin de que puedan preparar entrenamientos más “a medida” de acuerdo a las necesidades de sus planteles.

Por otro lado, los datos a nivel educativo se toman periódicamente. Más allá de tener el dato inicial del 50% de jugadores que no estudian, todos los años se realizan evaluaciones periódicas para diagnosticar la evolución. Al menos treces veces al año, se recaba información para ver cuántos jugadores se encuentran estudiando, y cuántos no. Dicha información se saca principalmente de los boletines de los establecimientos educativos. Los clubes están obligados a entregar al menos el 70% de los boletines de sus jugadores.

4.3 Alternativas organizativas del Programa.

En el tercer bloque, se abordaron las alternativas organizativas del Programa. Por un lado, indagar en los elementos que se tuvieron en cuenta a la hora de decidir por la estructura vigente; y, por otro, en caso de que hayan existido otras alternativas, cuestionar el motivo por el cual se optó por la estructura elegida.

En este punto, uno de los entrevistados define la estructura elegida de la siguiente manera:

“Se entendió claramente que había que, más allá que precisaban comisión, lo que teníamos que tener un área médica o un área de salud. Que teníamos que tener un área de educación y que teníamos que tener un área de deporte. Y para cada una de estas áreas, teníamos que tener un coordinador, una persona que coordinara y una coordinación ejecutiva que estuviese por encima de estas coordinaciones trabajando también todos los aspectos. Desde los aspectos económicos hasta los aspectos que tiene que ver con la llegada a los clubes, la inserción en los clubes, con los distintos acuerdos que había que firmar. Todo esto se fue definiendo en comisiones y en general –fue- esa estructura”. (E1)

En cada una de las tres áreas principales del Programa, existe un esquema organizativo propio. En el área de salud, existe una coordinación de salud, con un equipo de podólogos, un equipo de psicólogos y un equipo de prevención de muerte súbita.

En el área deportiva, hay una coordinación y un equipo de evaluación física, un equipo que hace la supervisión y realiza la entrega de los materiales en los clubes.

Uno de los entrevistados menciona que, en los inicios del Programa, el área deportiva funcionaba como una “plaza de deportes” donde había un director, un inspector, un profesor y un instructor.

A su vez, destacan que para que el Programa funcionara, se debió firmar un convenio con la AUF ya que se trata de una asociación privada. Es un programa del Estado asociado a la AUF. De esto se desprende que, para participar del Programa, los jugadores deben pertenecer necesariamente a clubes de la AUF, sin importar si son de Montevideo o del Interior.

La exigencia del Programa con los clubes, en cuanto a su participación, es que tengan conformadas las cinco divisionales de juveniles.

Por último, en el área educativa, hay una coordinación general con dos sub-coordinaciones y dos equipos de trabajo que se dividen en los clubes. En este punto, existe también un cambio en cuanto al trabajo de los educadores y su forma de intervención a lo largo de los años en la implementación del Programa. De acuerdo a uno de los entrevistados:

“...inicialmente había una referencia de un educador por club y se entendió, con el tiempo, que era mejor tener un equipo trabajando, porque los educadores pueden tener movilidad. Pueden estar hoy en nuestro Programa y mañana estar en otro programa social o tienen otras oportunidades. (...) Si alguien se va, el equipo conoce la realidad de ese club y la realidad de esos muchachos. Y trabajan con talleres, con diferentes dinámicas también y ya saben cuál es la realidad específica de esa institución”. (E1)

De acuerdo a este factor que ha ido cambiando, otro de los entrevistados alude que:

“...los educadores son contratados por año. Entonces, al final del año se hace una evaluación y quedan reanqueados en un orden de prelación. Entonces ahí puede haber movilidad de los educadores. Hubo momentos donde se trabajaba de a dupla que iban a los clubes. Después eso también se fue modificando. Pero los educadores no son del club, los educadores son del Programa. Les toca el club que se les asigna. Nosotros a veces obviamente le damos la posibilidad de que elijan para que sea más –accesible-. (...) Se respetan si... la relación de cantidad de horas que tiene el educador de contrato con la cantidad de categorías a las que atiende, o sea, la cantidad de jugadores. Nosotros masomenos eso lo equiparamos. Tienes tantas horas de contrato; hay educadores que tienen 20 y 25 horas. Entonces bueno, al del 20 le pertenecen tantas categorías y ta. Hay educadores que tienen disponibilidad de mañana y de tarde. Entonces, de repente ellos trabajan, tienen el club entero pero también tienen otros clubes, parte de otros clubes. Hay educadores que tienen sólo turnos, trabajan sólo turnos vespertinos o sólo de mañana”. (E2)

De acuerdo a lo que este último entrevistado sostiene acerca del ranking que se realiza a fin de año, el E3 sostiene que:

“La posición en el ranking te da la posibilidad de –que si- trabajaste bien durante todo el año, capaz que estas bien rankeado y podés elegir otro club que te quede más cerca”. (E3)

Luego, al preguntar si tuvieron en cuenta otras alternativas de organización, sostuvieron que siempre fue la misma. Es decir, se fueron dando cambios a lo largo de los años, pero la estructura pensada siempre fue la misma.

4.4 Estrategias de implementación

En el cuarto bloque, se realizaron preguntas con el fin de conocer la estrategia de implementación y los posibles cambios que pueda haber sufrido el Programa durante el desarrollo del mismo. A su vez, se intentó poner de manifiesto, los principales componentes y estrategias que se emplean en la actualidad.

Uno de los cambios, refiere al aporte de médicos en los clubes y a los aspectos sanitarios, especialmente, en prevención de muerte súbita:

“...sabíamos que lo que tenía que ver con prevención de muerte súbita o podología o psicología del deporte en muchos casos no iba a tender a ser cubierto por los clubes. Entonces, dar esos servicios que los clubes no iban a brindar fue lo que entendimos que era lo adecuado. Entonces, el cambio ese, fue un cambio que vino sí quizás sobre la marcha. Inicialmente se planteó la llegada de los médicos, pero llegó un momento que se creó esa discusión de por qué nosotros aportábamos los médicos cuando es una obligación del propio club, de la institución. Y por qué a unos clubes sí y a otros no. Entonces, demos esos servicios para todos. Estos servicios son para todos”. (E1)

También, la asistencia de los educadores a los clubes; mientras que al principio asistían de a uno, luego se conformaron equipos.

A su vez, se destaca el cambio en el enfoque que se hacía con los jóvenes que no estudiaban. Se ponía especial énfasis en aquellos que no estudiaban, y se relegaba la atención de aquellos

que se encontraban estudiando. Esta tendencia fue cambiando con el paso de los años. Uno de los entrevistados sostiene que en los últimos años se ha hecho mucho trabajo en cuanto a la inclusión. Además, hacen hincapié en la dificultad de hacer coincidir los tiempos del fútbol y el estudio. Este problema se da porque las inscripciones a los cursos comienzan a fines de cada año y en dicho momento, los clubes no tienen muy claro con qué jugadores contarán al año siguiente. La mayoría comienzan procesos de captación en Enero y Febrero. Entonces, hasta que los jugadores no son fichados por un club específico, no pueden ser tenidos en cuenta en el Programa. No es el caso de la movilidad de jugadores entre clubes que pertenecen al Programa; es decir, si un jugador se ficha en un nuevo club que es parte del Programa, puede seguir trabajando con normalidad. Este es un aspecto que genera bastante dificultad para el desarrollo del Programa y sobre lo que han trabajado mucho en el correr de los años.

Una de las actividades que han sido incorporadas en los últimos años, son los talleres con los padres y, en muchos casos, con psicólogos del deporte. También la asistencia a congresos, capacitaciones y charlas.

El año pasado se realizó una firma con la mutual de futbolistas para que dentro de cada plantel exista la figura de un “padrino” o referente del Programa, para darle más fuerza al mismo. En la mayoría de los casos, son representados por capitanes de equipos de primera división o figuras del club.

En algunos clubes, han incorporado equipos multidisciplinarios para el trabajo con los juveniles con nutricionistas, psicólogos y asistentes sociales.

El trabajo de los psicólogos se encuentra en ascenso desde hace ya unos años. Se realizan talleres con los padres, técnicos, entrenadores, profesores. El trabajo con las familias se considera uno de los aspectos más relevantes ya que éstas se consideran uno de los puntos más flojos en la incidencia hacia los jóvenes. También se trabaja en casos individuales de los jóvenes que han tenido algún problema particular.

Otro cambio que se introdujo pero caducó tiempo después de ser implementado, fue la entrega de alimentos para los jóvenes. En primera instancia, se les daba una bandeja a cada jugador con dos frutas, un lácteo y un panificado para después de los entrenamientos. Luego,

se les aportaba una merienda que constaba de dos barritas de cereales y un jugo. El objetivo principal de este aporte, era lograr a la larga que los clubes lo adoptaran como un aporte propio. En algunos casos, se organizaban para proporcionar la merienda. Retiraban alimentos del INDA y luego los armaban para sus futbolistas.

Es decir, la estructura inicial con la cual fue planteada el Programa, se ha mantenido en gran parte. La estructura mediante las tres áreas con sus respectivos coordinadores y subcoordinadores, se mantiene. Pero en ellas, se realizan evaluaciones periódicas dentro y entre cada área, con el fin de determinar los aspectos en los que no se trabaja y deben tener en cuenta y, en los que se encuentran trabajando y deben hacer mayor énfasis

4.5 Resultados, logros y/o carencias, nivel de adhesión y permanencia en el corto y mediano plazo.

En el último bloque de preguntas, se buscó constatar los resultados obtenidos del Programa desde los inicios de su implementación, a la vez que los factores que determinaron los logros obtenidos y las carencias que se pudieron haber presentado.

Se buscó ratificar, además, el nivel de adhesión de los distintos actores involucrados en su desarrollo.

A modo personal de los entrevistados, se les consultó si creían que el Programa debía mantenerse en el corto y mediano plazo, y, por último, y también a modo de opinion personal, se dio lugar a que realicen comentarios que creyeran significativos sobre el origen y el desarrollo del Programa.

De acuerdo a los resultados que se esperan en el área educativa, los entrevistados destacan que los mismos han sido positivos.

Uno de ellos nos hace mención de algunos de los datos recabados, que permiten evaluar el resultado del Programa. Compara la población general de datos tomados del INEEd, con los jóvenes del Programa y nos aporta lo siguiente: a la fecha, hay alrededor de 4.400 jugadores de todas las divisionales entre hombres y mujeres, de entre 13 y 15 años de edad. De los que participan de Gol al Futuro, sólo un 1% que no estudia, mientras que, en la población en

general, hay un 4% que no lo hace. Entre 16 y 17 años, el Programa cuenta con un 12% que no estudia, mientras que en la población en general hay un 28%. En el último escalón, en los jóvenes de 18 y 19 años y donde se encuentra la mayor deserción, el Programa tiene un 25% que no estudia en contraste con la población general que tiene un 39%. (Ver anexos, gráfico 1).

Si bien, el ideal era llegar a la totalidad de los jugadores que estudien, es decir, al 100%, haber llegado a números que rondan el 95% hace que se considere como un resultado sumamente positivo.

“Ha sido sin duda muy positivo el Programa en eso y en ese cambio. No sé si nosotros podemos decir te cambiamos la vida, no, creo que ha sido el proceso de trabajo de los educadores y del Programa con los jugadores, termina llevando a que tarde o temprano aquellos que les costaba un poco suavizar eso de qué importancia tiene el estudio, lo logran ver, tarde o temprano (...) Yo creo que ha sido un cambio en la matriz del futbol juvenil uruguayo sin duda, hay una visión después del Programa. el tema es que, bueno, ojalá que esto dure”. (E2)

Asimismo, aportaron los siguientes datos relevados de los boletines que los clubes debieron entregar en el mes de Julio de este año: un 9,8% de los jóvenes no estudia; cerca del 60% tiene el ciclo básico aprobado y un 7% tiene sólo primaria culminada.

Uno de los factores que ha cambiado, es el concepto que tenían los centros educativos de los jóvenes que jugaban al futbol. En este punto, uno de los entrevistados sostiene que, en muchos casos, era el propio centro el que expulsaba a los jóvenes del sistema. La idea de que los jóvenes que practicaban futbol ocupaban un lugar e iban a abandonar los estudios antes de finalizar el año, era un preconceito que ya estaba establecido.

En la actualidad, y dando cuenta de cómo ha ido cambiando este concepto, se destaca el vínculo que ha trazado el Programa con los centros educativos:

“...tienen claro, en los centros de estudio, qué es Gol al Futuro y qué es lo que hacemos. Al principio tampoco entendían, no se entendía mucho en el sistema educativo. A nosotros nos costaba mostrar que nosotros estábamos trabajando para el sistema educativo, en definitiva, por llamarlo de alguna manera”. (E1)

La posibilidad de que exista el cambio de turno para que los jóvenes del Programa puedan asistir a los cursos y a la vez, asistir a los entrenamientos en el turno contrario, se ha dado por el apoyo de los centros hacia el Programa. Existe una circular para el Programa Gol al Futuro, que permite que los jóvenes que puedan exonerar las faltas de la materia de educación física y rendir el examen a fin de año. Ello ocurre porque dicha materia se dicta a contra turno y hace que sea una dificultad para los jóvenes que puedan asistir; en el turno contrario a las clases es cuando habitualmente los jóvenes entrenan con sus clubes.

Otra de las flexibilidades que se ha logrado por parte de los centros, es la mejor disposición para cambiar a los jóvenes de los establecimientos educativos. Ello sucede principalmente para que el centro de estudio o el lugar donde entrenan le quede más cerca al joven. Cuando son muchos los tiempos en traslados que se pierden, es más difícil mantener a los jóvenes dentro del sistema; es probable terminen optando sólo por los entrenamientos.

El apoyo de los entrenadores, es otro factor destacado que ha cambiado con el correr de los años:

“Los técnicos apoyan porque entienden que el jugador que estudia tiene mejores condiciones, entiende mejor el juego, entiende más y mejor una charla técnica, tiene un mejor vestuario. Los temas cuando los jóvenes estudian pasan a ser otros en un vestuario. Les dicen a los educadores, los propios técnicos, ahora hablan de cómo te fue en el parcial”. (E1)

En cuanto a las carencias, una se debe a las familias. En algunos casos, las familias consideran que el joven que juega al fútbol los puede “sacar de la pobreza”. Aún existe gente vinculada al fútbol que prefiere que el joven se dedique enteramente al fútbol y que el mismo no estudie.

Uno de los entrevistados relata una anécdota ocurrida una semana antes de ser entrevistado dando cuenta de otra carencia que surge de las familias que vienen del interior del país:

“La semana pasada me llamó una madre que no sabía qué hacer con el hijo. Y el hijo es de Salto y se vino a jugar a Miramar Misiones y se vino toda la familia. O sea, ella y los hermanos vinieron a Montevideo, porque él venía a jugar a Miramar, con 14 años. Entonces, hay núcleos duros de familias que no vamos a poder nosotros con una charla o una intervención”. (E2)

Para la situación de los jóvenes provenientes del interior del país que desean insertarse en el ámbito del fútbol, el Programa viene desarrollando desde hace unos años un vínculo con la Organización de Fútbol del Interior (OFI). El principal objetivo, es que el joven no tenga la necesidad de tener que trasladarse a Montevideo. Se abrieron centros en diferentes lugares del interior para dar entrenamientos de calidad y evitar así los traslados a la capital del país.

Se conformaron equipos completos que atienden las necesidades deportivas y son monitoreados por los coordinadores de Gol al Futuro. Si bien, aún no se trabaja con educadores en estos centros, se han recibido solicitudes de cambios de turno de educación física. La realidad en el interior, sostienen los entrevistados, es distinta:

“Capaz que el director ni sabe que hay tantos gurises en su liceo que no están asistiendo más. Si lo sabe el docente o lo sabe el adscripto. Pero esto es como una gran empresa, es enorme esto y el interior no, el director sí sabe, el control social es otro”. (E2)

Se ha logrado concebir un orden especialmente en la inscripción de los jóvenes a los cursos y en la asistencia a los entrenamientos. Pero algunos detalles aún se intentan atacar como es que no se fijen partidos entre semana.

En lo que refiere al apoyo político, se tiene en cuenta que el Programa funcionó siempre bajo gobiernos del partido del Frente Amplio. Pero siempre mantuvo un aspecto “despolitizado” ya que, si bien funcionó bajo una misma “bandera” como aluden los entrevistados, el apoyo de los sectores opositores ha sido buena en general. La creación de la Comisión Honoraria y Asesora en el 2009, estaba compuesta por figuras provenientes de los distintos partidos y sectores políticos. Siempre se buscó poner por delante los objetivos y propósitos del Programa más allá de los intereses partidarios de quienes lo llevaban a cabo.

Según uno de los entrevistados:

“...fue un mérito de quién nombró la Comisión Honoraria y Asesora. Pensar en la educación y en el deporte como una política de Estado que trascienda al partido político que pueda ganar una contienda electoral”. (E1)

Asimismo, al momento de realizar las entrevistas, los entrevistados manifestaban la incertidumbre de lo que ocurriría en las elecciones nacionales de octubre y noviembre en

caso de que ganase la oposición. Como es de público conocimiento, al haber triunfado la oposición, la expectativa se mantendrá en vigor de cómo afectará ello la vigencia y/o posibles cambios que puedan afectar el desarrollo del Programa.

Otro aspecto que menciona uno de los entrevistados, refiere a la difusión del Programa. Sostiene que éste siempre se mantuvo en un perfil bajo y que cuando logró cierta solidez, le faltó quizás mayor difusión. Se lo suele confundir con otros programas sociales o deportivos como es Pelota al Medio la Esperanza que se rige bajo la órbita del Ministerio del Interior. En comparación con este programa, destacan que su difusión es más amplia ya que aparece en medios masivos de comunicación. En cambio, Gol al Futuro aparece en un perfil más bajo como lo es en redes sociales como Instagram o Twitter.

Por el lado del apoyo económico, uno de los entrevistados afirma que el apoyo está. Se votó en la Ley de Presupuesto del gobierno pasado y en la actualidad sigue presupuestado y hace que el Programa pueda seguir funcionando. Hay unas 50 personas trabajando y es uno de los aspectos más costosos del Programa.

Respecto a cambios o ajustes considerados para el Programa, uno de los entrevistados menciona la necesidad de un cambio a nivel institucional. Esto se traduce en que algunas de las acciones que se llevan a cabo desde el Programa, se realicen a través de las propias instituciones. Por ejemplo, lo relativo a infraestructura como los aspectos sanitarios, los vestuarios, los recursos humanos, son requisitos que se solicita desde la CONMEBOL hacia los clubes para el desarrollo de categorías formativas.

También, acciones como las que se realizan para la prevención de muerte súbita, sean llevadas a cabo por el propio Ministerio de Salud Pública.

Los compromisos de los distintos actores involucrados afirman que existe. En la mayoría de casos, el apoyo se ha visto incrementado; es decir, en los inicios del Programa el apoyo era notoriamente más escaso y con el correr de los años se ha logrado cambiar. Desde el vínculo con los centros educativos, el apoyo de los entrenadores, el trabajo con las familias, etc.

Las familias en muchos casos se encuentran comprometidas con el apoyo hacia los jóvenes pero en algunas ocasiones no encuentran las herramientas para ayudar a sus hijos. Aquí el Programa ha intervenido desde el trabajo en talleres con los padres y con psicólogos.

La adhesión de los clubes se puede dilucidar desde la participación de los mismos. De los habilitados para poder formar parte del Programa, esto es, aquellos clubes pertenecientes a la AUF que cuenten con las cinco divisionales formativas conformadas, sólo un club no se encuentra participando.

Desde los centros educativos y las autoridades de la ANEP, el hecho de tener una circular que nombre el Programa Gol al Futuro, considera uno de los entrevistados, tiene otro respaldo. Antes, quedaba más condicionado a la voluntad de los directores de los centros; en la actualidad, la circular que avala la exoneración de las faltas en educación física para los jóvenes del Programa, le da otra consistencia e importancia.

El E1 resume el trabajo del Programa y da su opinión en cuanto a la implementación en estos 10 años, de la siguiente manera:

“...yo creo que la fortaleza es esta lógica de prestación, de contraprestación, es este tipo de acciones que se han realizado y que se transformaron en un Programa creíble que nunca prometió más cosas de las que podía dar. Y bueno, eso es lo que lo hizo creíble y el perfil con el que trabajamos también nos permitió trabajar durante mucho tiempo porque no es fácil trabajar en el ámbito del fútbol. Inicialmente no fue fácil. Pero bueno, con los años van creyendo en vos, en el Programa, van entendiendo cuál es el objetivo porque lo demostrás con acciones concretas. (...) El Programa ha pasado por distintas presidencias o por distintos problemas políticos dentro de la AUF e igual siguió trabajando sin problema. (...) Y la secretaría tiene sus vaivenes, sus altibajos en la relación con la AUF, pero este Programa, que es de la Secretaría, en general, siempre tuvo una buena relación, buena relación con las autoridades, reconocimiento de las autoridades de la AUF, así que bueno, esas son las cosas que han pasado y que yo veo como positivas”. (E1)

5. Conclusiones y reflexiones finales

En este trabajo, el interés principal estaba abocado a indagar en la temática referida a la deserción educativa en educación media en nuestro país, y para ello, seleccioné un estudio de caso denominado Programa Gol al Futuro.

Si bien el Programa seleccionado, comprende otras variables como lo es el deportivo y sanitario, tuvo desde el inicio como objetivo principal, mitigar la deserción educativa de los jóvenes futbolistas donde luego, fueron incorporadas las demás variables.

La práctica del deporte, y en especial, del fútbol, tiene en nuestro país un fuerte arraigo e interés general que ha crecido notoriamente a través del tiempo. Es de público conocimiento, que en muchos casos los futbolistas que logran llegar al ámbito profesional, no culminan los estudios formales. Al mismo tiempo, muchos jóvenes que van en busca de lograr insertarse en el medio profesional, no logran culminar sus expectativas y quedan “por el camino”.

Esta tendencia “negativa” si se quiere decir, es uno de los puntos más fuertes que ha querido mitigar el Programa de Gol al Futuro. Como mencionaron los entrevistados del Programa, los jóvenes que llegan a triunfar e insertarse en el medio profesional, no superan el 1%. Dicho esto, el Programa no sólo busca trabajar con ese 99% que queda por el camino, sino también con ese 1% ya que los futbolistas mejor preparados, entienden mejor la dinámica del fútbol, pueden comprender mejor los contratos, sus ingresos, etc.

Con el 99% restante, se busca insertarlos en la educación formal para que su destino no esté estrechamente ligado al triunfo en lo deportivo. A medida que fue avanzando el Programa, los horizontes educativos también se fueron ampliando. Gracias a la buena relación del Programa con la UTU, y a la diversidad de propuestas educativas que esta última propone, se ha logrado insertar a los jóvenes en diversos cursos de su interés. En muchos casos, se encontraban en una situación de desorientación respecto a su futuro o a lo que podían estudiar o qué les podía gustar, y en este aspecto, el Programa a través del trabajo de los educadores, intentó reorientarlos y mostrar las distintas propuestas existentes.

En las entrevistas realizadas y de acuerdo a datos proporcionados por los entrevistados, se constató las diferencias existentes entre la población en general, y la población participante del Programa. Los datos resultaron favorables a los jóvenes pertenecientes al Programa en

todas las edades comparadas (13 a 19 años). La brecha crece a medida que los jóvenes están en edades más avanzadas. (Ver anexos Gráfico 1).

Al mismo tiempo, los datos que tenía el Programa en los inicios de su implementación, era que el 50% de los jóvenes se encontraban fuera de la educación formal. En base a este dato, el objetivo principal que se planteó fue que la totalidad de los jóvenes que se encontraban en las divisionales formativas del fútbol profesional, culminaran sus estudios. En este punto, el objetivo ha sido cumplido a grandes rasgos. Actualmente, el 95% de los jóvenes pertenecientes al Programa, se encuentran insertos en el sistema educativo. En este punto, se puede ver el gráfico 2 (ver anexos) donde, gracias a los datos aportados por referentes del Programa, se constató de la evolución de los jóvenes que se encuentran estudiando en el período de los 10 años de implementación. Como se mencionó, se comenzó con un 50% de jóvenes que se encontraban estudiando. Para el año 2012, este dato ascendió a la cifra que ronda el 77%; luego, en 2016, había un 85% de jóvenes estudiando. Dos años más tarde, la cifra era del 90%, mientras que para el 2019, la cifra se sitúa en el 95% de jóvenes insertos en el sistema educativo.

Gracias al éxito del Programa que se fue constatando con el correr de los años y como sinónimo de crecimiento, el Programa fue ampliando su población destinataria tanto en cantidad de jóvenes como en género. Se comenzó con la participación de 1.400 jóvenes provenientes de las divisionales sub-14 y sub-15. Luego, se fue expandiendo a las demás divisionales del fútbol profesional hasta alcanzar la divisional sub-19 y cuenta con la participación de un promedio de 3.500 jóvenes. A su vez, se incorporó las divisionales sub-16 y sub-18 del fútbol femenino.

Uno de los aspectos que más resaltan los entrevistados, es el trabajo desarrollado en las áreas de salud y deportiva. En cuanto al aspecto sanitario, destacan el trabajo en la prevención de la muerte súbita a través de estudios desarrollados a todos los jóvenes del Programa y el trabajo con psicólogos del deporte además de la proporción de médicos deportólogos a los clubes. Por el lado de lo deportivo, se cuenta con datos de todos los jóvenes lo cual ayuda a elaborar entrenamientos más focalizados de acuerdo las necesidades. A su vez, el Programa ha hecho entrega de materiales e indumentaria deportiva mejorando los recursos de los clubes.

Como conclusión general y significativa, considero la importancia que ha tenido el Programa al lograr que casi la totalidad de jóvenes que pertenecen a las divisionales formativas del fútbol profesional de nuestro país, se encuentra de alguna manera vinculado al sistema educativo. No sólo en aquellos jóvenes que han desertado del sistema y han regresado, sino también en aquellos que fueron considerados potenciales casos de abandono y con los distintos mecanismos disponibles, se logró que se mantuvieran en el sistema educativo. Uno de los objetivos que pueden plantearse a futuro, de acuerdo a este último punto, es lograr que el sistema educativo, en especial la UTU, pueda absorber la alta demanda que tiene con la ampliación de cupos y propuestas educativas. Si bien es un aspecto que ha ido mejorando con el correr de los años en que lleva implementado el Programa, aún resta seguir trabajando en ello especialmente en la ampliación de los cupos existentes.

A su vez, se presenta la disyuntiva que plantea uno de los entrevistados al mencionar que, si bien el Estado debe colaborar, las instituciones también deben apropiarse de iniciativas que hoy en día son llevadas a cabo por el Programa. Especialmente en lo deportivo y sanitario, donde el Programa ha entregado diversos recursos humanos y materiales y que considera que debe ser implementado por las propias instituciones.

Asimismo, se destaca como uno de los aspectos más significativos el cambio cultural en la mentalidad de los entrenadores de los clubes. En una primera instancia, consideraban en muchos casos al Programa como una pérdida de tiempo para el trabajo con los jóvenes. Con el tiempo, se logró que entendieran la importancia de contar con jóvenes educados para el desarrollo en los distintos aspectos de la vida, ya sea en el ámbito deportivo profesional como en la cotidianeidad.

Resulta necesario mencionar también la importancia de distintos actores forjando condiciones favorables y que hicieron posible el desarrollo del Programa. Por un lado, el respaldo político visto desde el primer nivel, en la figura del entonces Presidente de la República, Tabaré Vázquez. Si bien, el Programa nació en su gobierno y estuvo siempre bajo las órdenes del gobierno del Frente Amplio, los entrevistados destacan también el apoyo de los distintos sectores políticos opositores del gobierno, que hicieron posible el funcionamiento del Programa. A su vez, se destaca la figura del Maestro Tabárez por su liderazgo en la función ambigua de educador y deportista que lo hacía especialmente

destacado para ese rol. Otro factor destacado, lo mencionan los entrevistados refiriéndose al compromiso del equipo de trabajo que compone el Programa. Desde los educadores, coordinadores, profesionales y hasta el involucramiento creciente de los entrenadores. Por último, la adecuada interconexión con el sistema educativo formal. En este punto, uno de los aspectos más relevantes y que lo hacen más notorio, es el estrecho vínculo con la UTU siendo Gol al Futuro un Programa prioritario para estos centros. A su vez, la voluntad de los distintos centros educativos para la aceptación de cambios de turno de los jóvenes logrando que no peligre su continuidad en el sistema educativo.

Dicho esto, considero, al igual que los entrevistados, que el objetivo principal del Programa, de lograr la formación integral de los jóvenes futbolistas ha sido ampliamente cumplido.

A su vez, el éxito que se desprende de la experiencia del Programa, sugiere que sería deseable su permanencia en el tiempo. Asimismo, puede pensarse en la elaboración de programas con estrategias e instrumentos semejantes, en ámbitos juveniles que trasciendan más allá del fútbol.

6. Referencias bibliográficas:

- **ANEP – CEIP (2007).** “Breve análisis histórico de la educación en el Uruguay”. Documento para la discusión. Disponible en: http://www.ceip.edu.uy/documentos/normativa/programescolar/analisis_historico.pdf al 03/02/2020.
- **Aristimuño, Adriana (2009).** “El abandono de los estudios del nivel medio en Uruguay: Un problema complejo y persistente”. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, 7(4),180-197].
- **Bentancur, Nicolás y Mancebo María Ester (2010).** “El discreto encanto del gradualismo. Continuidad, restauración e innovación en las políticas educativas del primer gobierno de izquierda”. En: Mancebo, Ma. E. y Narbondo, P. (coord.) 2010. “Reforma de Estado y políticas públicas de la Administración Vázquez: acumulaciones, conflictos y desafíos”. Editorial Fin de Siglo, Montevideo.
- **Bentancur, Nicolás. (2010).** “La nueva legislación educativa en Uruguay: El derecho a la educación como compromiso de políticas”. Propuesta Educativa N°33, Buenos Aires.
- **Brochure de Secretaría Nacional del Deporte,** “Programa para la formación integral del futbolista juvenil uruguayo Gol al Futuro”. Disponible en: <https://www.gub.uy/secretaria-nacional-deporte/node/198>. Al 03/02/2020.
- *Convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza.* 1960, París. Disponible en: http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=12949&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html al 03/02/2020.
- **Domingo, Rosario y Patrón, Rossana. (2010)** “Sistema Educativo Uruguayo. Aspectos relevantes de la Ley de Educación de 2008”. Nota docente N°23. Departamento de Economía, Facultad de Ciencias Sociales, UDELAR.

- **Filardo, Verónica; Mancebo, María Ester; Llambí, Cecilia; Pérez, Julia y Planel, Anaclara. (2013).** *“Universalizar la educación media en Uruguay: Ausencias, tensiones y desafíos”*. Montevideo, Facultad de Ciencias Sociales, UDELAR.
- **Gentili, P. (2009).** *“Marchas y contramarchas. El derecho a la educación y las dinámicas de exclusión incluyente en América Latina (a sesenta años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos)”*. Revista Iberoamericana de Educación N° 49. Disponible en: <https://rieoei.org/historico/documentos/rie49a01.pdf> al 03/02/2020.
- **INEEd (2016),** “Panorama de los programas educativos en 2012 y 2014”. INEEd, Montevideo.
- **INEEd (2017),** *“Informe sobre el estado de la educación en Uruguay 2015-2016”*. INEEd, Montevideo.
- **Mancebo, María Ester y Goyeneche, Guadalupe. (2010).** *“Las políticas de inclusión educativa: entre la exclusión social y la innovación pedagógica”*. VI Jornadas Sociología de la UNLP, La Plata, Buenos Aires. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.5273/ev.5273.pdf al 03/02/2020.
- **Terigi, Flavia. (2014)** *“Trayectorias escolares e inclusión educativa: del enfoque individual al desafío para las políticas educativas”*. En: Marchesi, Álvaro; Blanco, Rosa y Hernández Laura “Educación inclusiva. Avances y desafíos de la educación inclusiva en Iberoamérica”. Metas educativas 2021 OEI. Fundación Mapfre. Madrid. Disponible en: https://www.fundacionmapfre.org/fundacion/es_es/images/inclusion-referencia-metas-educativas-2021_tcm1069-242562.pdf#page=73 al 03/02/2020.
- **Terigi, Flavia. (2014).** *“La inclusión como problema de las políticas educativas”*. En: Cecchini, Simone, et al. “Educación y políticas sociales: sinergias para la inclusión”. Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación IIPE-UNESCO. Buenos Aires. Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000229756> al 03/02/2020.

- **Terigi F., y Vaillant D. (2010).** *“Segmentación urbana y educación en América Latina. El reto de la inclusión escolar”*. OEI, Madrid. Disponible en: [file:///C:/Users/Micaela/Downloads/segmentacion_urbana_educacion_AL%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Micaela/Downloads/segmentacion_urbana_educacion_AL%20(1).pdf) al 03/02/2020.
- **Tomasevski, Katarina (2003).** *“Contenido y vigencia del derecho a la educación”*. Instituto Interamericano de Derechos Humanos, cuadernos pedagógicos, San José, Costa Rica.
- **Tomasevski Katarina.** “Indicadores del derecho a la educación”. 2004, Revista IIDH, Vol. 40. San José, Costa Rica.